

## Política



“A partir del próximo año, las personas que incurran en delitos contra el medio ambiente recibirán penas de hasta diez años de cárcel”. **ANTONIO BRACK**, ministro del Ambiente.

TITULAR DE JUSTICIA DEJA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE INCLUIR NUEVAS MEDIDAS PARA COMBATIR ESTE FLAGELO

# Plan anticorrupción es solo un avance, asegura ministra

► Refiere que, si hay algo que mejorar, se aceptarán aportes de diversas instituciones.

► Propuesta contempla la imprescriptibilidad y la pérdida de dominio en delitos de corrupción.

A raíz de las críticas que han recaído sobre el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, presentado por el premier Yehude Simon, la ministra de Justicia, Rosario Fernández, aclaró ayer que se trata solo de un “avance” y dejó abierta la posibilidad de que el Ejecutivo incluya nuevas medidas con el fin de mejorar la propuesta.

“Las distintas instituciones han presentado diversos aportes y estos han sido incorporados en el plan. Ahora, vamos a trabajar sobre esa base y, si hay algo que mejorar sobre la base de lo que se ejecute, se podrán incluir (nuevas medidas)”, refirió la funcionaria.

Fernández brindó estas declaraciones tras participar en la misa de Navidad celebrada en la Basílica de la Catedral de Lima, a la que también asistieron el presidente Alan García; su esposa, Pilar Noreas, y sus hijos, además



► COMPROMISO. La ministra de Justicia ofreció impulsar un agresivo programa para acelerar los juicios en el PJ.

de otros ministros de Estado.

En otro momento, Fernández reiteró que todos los sectores tienen la posibilidad de participar en la mejora del Plan Anticorrupción y de “aportar lo que sea necesario”.

**QUE NO PRESCRIBAN.** Uno de los aspectos resaltantes de la flamante propuesta de lucha contra la corrupción es la incorporación de la

imprescriptibilidad de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra el patrimonio del Estado. Así, el documento contempla la modificación del artículo 80 y siguientes del Código Penal, medida que el próximo año deberá ser discutida y aprobada por el Congreso de la República.

Del mismo modo, el Plan Anticorrupción plantea una iniciativa legislativa para incluir los delitos con-

tra la administración pública, y todas sus modalidades, como causales en la Ley de Pérdida de Dominio.

El Parlamento también deberá evaluar esta medida durante el 2009, pues —como se sabe— dicha norma, en la actualidad, solo afecta directamente a los bienes obtenidos ilícitamente del narcotráfico y del crimen organizado en general.

De prosperar el planteamiento,

### datos



■ Respondiendo a las críticas, Yehude Simon afirmó que el Plan Anticorrupción no fue solo una labor de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

■ El primer ministro refirió que el citado plan también fue consultado con diversas instituciones como la Contraloría, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

los bienes de los acusados de delitos contra la administración pública serán subastados dentro de los 90 días de haberse declarado el dominio a favor del Estado.

**ACELERARÁN PROCESOS.** De otro lado, la titular de Justicia anunció la implementación, desde el próximo año, de un “agresivo programa” con el objetivo de acelerar los procesos judiciales, para lo cual —dijo— cuenta con el compromiso del presidente electo del Poder Judicial, Javier Villa Stein.

Fernández hizo el anuncio durante una visita por Navidad al penal de Lurigancho, donde destacó los logros alcanzados en política penitenciaria a lo largo de su primer año de gestión. Entre ellos, resaltó la inauguración del nuevo penal Tarapacá y la aprobación del presupuesto para construir el penal de Piedras Gordas II.

ESPECIALISTA SEÑALA QUE CONTROL DE JUECES DEBE SER CON ÓRGANO EXTERNO AL PODER JUDICIAL

## Proponen eliminar OCMA

Para que haya un efectivo control de los jueces y del personal jurisdiccional, el órgano a cargo de esta labor debe ser externo y absolutamente desvinculado del Poder Judicial, propuso el especialista en derecho procesal Julio Rodríguez, como un aporte al Plan Anticorrupción.

Señaló que dicho órgano no debe estar integrado por magistrados ni por personal con algún grado de



► Elicira Vásquez jefatura la OCMA.

parentesco con los jueces, sino por profesionales independientes que representen a la sociedad civil.

Manifestó que la OCMA debería ser eliminada o desarticulada debido a que en ella son magistrados los que investigan a magistrados y a que entre ellos podría existir un grado de amistad o de enemistad, lo que podría terminar siendo el sustento de las sanciones.

HERNANI DICE QUE NO HAY PRESIÓN DE NINGÚN TIPO

## Niegan persecución a izquierdistas

El ministro del Interior, Remigio Hernani, rechazó que exista una persecución a un grupo de dirigentes izquierdistas, como lo denunciara el secretario general de la agrupación Patria Roja, Alberto Moreno.

“No hay ninguna presión, de ningún tipo. Ninguna persecución”, respondió escuetamente Hernani, a su

salida de la Catedral de Lima, cuando se le consultó sobre la orden de detención que expidió el Segundo Juzgado Supranacional contra 13 dirigentes.

Respecto a la supuesta vinculación de estas personas con el terrorismo internacional, el ministro se limitó a pedir que esa pregunta se la hicieran a la fiscalía a cargo del caso.